Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Oferta N° 15/2010.

Asunción, 23 de Mayo de 2.011.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros del Comité de Evaluación de la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2010*** *para la* ***"Adquisición de Leche para Obreros Municipales"***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.,** de fecha **19 de Enero de 2.011**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2010:-**
   - **Resolución JM/N° 6.059/2.010** de la Junta Municipal de fecha **30 de Junio de 2.010**, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 1.592/2.010/ I.** de la Intendencia Municipal de fecha **27 de Julio de 2.010**, por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 2.575/2.010 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **13 de Diciembre de 2.010.**, por el cual se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
   - **Resolución N° 65/2.011/I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011.**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   - **Acta de apertura**, realizada el día **Jueves 30 de Diciembre de 2010** con la participación de los siguientes oferentes:

   1. **M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A..**
   2. **YSYPO COMERCIAL S.R.L.**

2. **Reseña cronológica de los Actos del procedimiento:-**

Las ofertas presentadas en esta Licitación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

* **La Dirección de Planificación**, vía Memorando **D.E.E.F. N° 19/2011** de fecha **10 de Febrero de 2.011**, remite el Informe Económico-Financiero que dice: *Se remite el Informe correspondiente a las firmas participantes en la L.C.O. N° 15/2010 para la "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA OBREROS MUNICIPALES"; centrando en el Apartado sobre la Capacidad Financiera del P.B.C.*

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*16,8*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,1*	*No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*36,9%*	*No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de las Empresas participantes.

Observación: Correlación a la oferta de la Empresa YSYPO COMERCIAL S.R.L., deberá presentar los documentos que se mencionaren para el análisis que se solicita.

ING. QUIM. PABLO da SILVA G.
DIRECTOR DE SALUBRIDAD

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Licitaciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

* **La Dirección de Asuntos Jurídicos**, remite su Informe de fecha **22 de Marzo de 2.011**, en cuya parte conclusiva dice.... *"Con relación a las ofertas presentadas cabe manifestar lo siguiente:*

1. ***M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.***
   - *Presenta Constancia SIPE N° 1.110.129.-*

2. ***YSYPO COMERCIAL S.R.L.***
   - *No presenta Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.*
   - *No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-*
   - *No presenta copia del P.B.C.*
   - *No presenta 3 referencias de empresas públicas o privadas y/o Instituciones Públicas o Privadas con las cuales ha contratado para el servicio de la misma naturaleza.-*
   - *No presenta referencia bancaria y/o financiera*
   - *No presenta la oferta en medios magnéticos.-*
   - *No presenta balance general de los tres últimos ejercicios fiscales.-*
   - *No presenta certificado de cumplimiento tributario*
   - *No presenta las copias de la oferta en dos ejemplares*
   - *Presenta Constancia SIPE Nº 1.110.159*

En cuanto a las observaciones realizadas a las oferta presentada por las firma YSYPO S.R.L., esta Comisión Evaluadora es del parecer que la Dirección de Adquisiciones - UOC N°1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Punto 29 de la Sección I de las IAO "Diferencias, Errores y Omisiones" del Pliego de Bases y Condiciones.-

* **La Dirección de Salubridad – Departamento de Higiene,** vía **Memorándum N° 70/2011 y 89/2011, remite el informe Técnico**, que copiado dice: ...*"En respuesta al memo de referencia se informa que en base a las Especificaciones Técnicas de las Empresas **M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y YSYPO COMERCIAL S.R.L.**, reúnen los requisitos para la adquisición de leche ...".-*

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

3.1-ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Resulta, que la Empresa **M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**, en cuanto a la situación financiera actual en los índices de ***Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad***, cumple con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.-

Con relación a la Empresa **YSYPO COMERCIAL S.R.L.**, la misma no presenta los Balances de los 3 (tres) últimos años, conforme al formato aprobado por la Subsecretaria de Estado de Tributación, firmado por un Contador Público y el Representante de la Empresa, conforme solicita el Pliego de bases y condiciones, por tal motivo la misma no se puede realizar.-

Cabe aclarar que la Empresa **YSYPO COMERCIAL S.R.L.**, fue debidamente notificada vía Nota Nota D.A. N° 56/11, de fecha 9 de Marzo de 2.011, a fin de que presente los Balances solicitados.-

3.2-ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

Con relación a este Aspecto, y atendiendo las observaciones primeramente realizadas a la Empresa **YSYPO COMERCIAL S.R.L.**, la misma fue notificada vía Nota D.A. N° 56/11, de fecha 9 de Marzo de 2011, de conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y el PBC, Punto 29 de la Sección I de las IAO "Diferencias, Errores y Omisiones". En ese sentido fueron subsanadas las documentaciones de este aspecto.-

ING. QUIM. FABIO de SILVA B.
DIRECTOR DE SALUBRIDAD

Lic. Richard I. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Por tanto, las Empresas **M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** y **YSYPO COMERCIAL S.R.L.**, cumplen con los requerimientos establecidos en la Ley 2051/03, en su Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.-

3.3-ASPECTO TÉCNICO:

Experiencia y Capacidad Técnica:-

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: ***Tres referencias de Empresas, personas o Instituciones con las cuales ha contratado para la adquisición y/o provisión de la misma naturaleza***. En ese sentido la información requerida en el P.B.C., es para determinar la experiencia del oferente en el rubro ofertado.-

En consecuencia podemos señalar que las ofertas presentadas por las Empresas **M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** y **YSYPO COMERCIAL S.R.L.**, cumplen con los requerimientos de Experiencia y Capacidad Técnica.-

Considerando, los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal** atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, Máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de la propuesta presentada por el Oferente de esta Licitación, siendo la misma la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. Financ.	Aspecto Técnico
M & F REPRESENTACIONES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
YSYPO COMERCIAL S.R.L.	Cumple	No Cumple	Cumple

CUADRO COMPARATIVOS DE PRECIOS

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	M & F REPRESENTACIONES S.A.		YSYPO COMERCIAL S.R.L.	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
	Leche	125.313	4.950	620.299.350	4.500	563.908.500

Abog. Bruno Alejandro Toledo Rodas
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ING. QUIM. FABIO da SILVA B.
DIRECTOR DE SALUBRIDAD

Lic. Richard J. Toledo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Ing. Luis Villalba Ocampos
Director
de Planificación Tecnica

000187

Que, se debe mencionar el Circular N° 3 D.N.C.P. de fecha 2 de marzo de 2006 que entre otras cosas expresa: "*...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes servicios u obras requeridos*".-

Conforme al Circular precitado y la insuficiencia de la Disponibilidad Presupuestaria, se procede al ajuste de cantidades conforme al cuadro de Adjudicación siguiente.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.							
Ítem	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
1	Leche	Trebol	Litros	Envase	39.868	4.950	197.346.600
					Total IVA incluido:		**197.346.600**

3. Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. ***La ADJUDICACION*** de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2010 para la** ***"Adquisición de Leche para Obreros Municipales "***, a la Empresa ***M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.*** por un monto total de ***GUARANIES CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (GS. 197.346.600)*** **IVA incluido.-**

2. ***DESCALIFICAR,*** a la Empresa ***YSYPO COMERCIAL S.R.L.,*** por los argumentos expuestos.

Es nuestro informe.-

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director General de Administración y Finanzas — **Director de Asuntos Jurídicos**

Director de Planificación
Arq. Luis Villalba Ocampos
Director
Dirección de Planificación Técnica

Director de Salubridad
ING. QUIM. FABIO de SILVA B.
DIRECTOR DE SALUBRIDAD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Director de Adquisiciones
Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

UOC Nº 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES